



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 459/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, Jherisson Soria Sandoval, nació el 26 de marzo de 1984 en la Ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca; impulsado por su familia, en su niñez llegó a integrar el grupo "Tarpuy", participando de veladas musicales en unidades educativas, como también en el prestigioso programa "Estrellas y Voces" y otros municipios.

Que, Jherisson Soria Sandoval, tiene una amplia trayectoria en el ámbito musical, aportando a la conservación y difusión de la cultura boliviana, a través de sus composiciones y actuaciones, siendo galardonado con varios reconocimientos a nivel departamental y nacional.

Senador proyectista: Roberto Padilla Bedoya.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Jherisson Soria Sandoval**, por su amplia trayectoria musical, contribuyendo a la identidad cultural y artística del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES